



Ciudad de México a 05 de septiembre de 2019

En seguimiento a la **Décima Segunda Sesión extraordinaria 2019** del **Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 05 de septiembre 2019, se informa que en dicha sesión se sometió a votación los Programas Sociales de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Ciudad hospitalaria y movilidad humana
- Programas de Atención Integral a Personas Integrantes de Poblaciones Callejeras (PAIIPC)

Quedando aprobado mediante el siguiente Acuerdo: **COPLADE/SE/XII/05/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Ciudad hospitalaria y movilidad humana
- Programas de Atención Integral a Personas Integrantes de Poblaciones Callejeras (PAIIPC)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO